



INFORME SEGUIMIENTO A LAS CONCILIACIONES BANCARIAS

2019

INTRODUCCION

Las conciliaciones bancarias son procesos de control que debería realizar periódicamente cualquier empresa para tener control sobre la disponibilidad de los recursos económico en los bancos y la forma en que se deben utilizar. Básicamente consiste en confrontar y conciliar los apuntes que la Entidad tiene registrados en sus cuentas, ya sea corriente o de ahorro, y que permitirá identificar las diferencias y las causas, en el caso de que las hubiera, para que se puedan realizar los ajustes necesarios para regularlas.

En definitiva, las conciliaciones bancarias nos permiten tener claro el estado de las cuentas de la empresa.

De acuerdo a lo anterior y, a lo planteado en el cronograma de seguimiento Interno 2019, esta actividad se lleva a cabo con el fin de propender por la aplicación idónea de los procedimientos establecidos en las normas contables y en las políticas internas de EMDUPAR S.A. E.S.P, teniendo en cuenta los procesos del **Sistema** Integrado de Gestión – S.I.G, específicamente Gestión Financiera, donde a través de la División de Contabilidad y Tesorería, se obtiene la información y los soportes respecto al tema de las Conciliaciones Bancarias, elementos para el análisis, verificación, valoración e interpretación de cada una de las observaciones detectadas, de las cuales se determinan las causas que inducen a plantear las recomendaciones de Control Interno de Gestión y la propuesta por parte del auditado para las acciones correctivas y/o de mejora a que haya lugar.

INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL A LAS CONCILIACIONES BANCARIAS, VIGENCIA - 2019

Objetivo:

Verificar los procedimientos implementados en el proceso Gestión Financiera que inducen a realizar las Conciliaciones Bancarias para determinar la correcta confrontación o coherencia de los saldos de acuerdo con los parámetros establecidos en la Empresa, en concordancia con la normatividad vigente aplicable; en cumplimiento al cronograma establecido por Control Interno de Gestión en la actual vigencia, respecto a los seguimientos.

Alcance:

El seguimiento a las conciliaciones bancarias comprende el periodo del 1 de Julio a octubre de 2019; para el análisis y la evaluación se tuvo en cuenta los procedimientos descrito en el proceso Gestión Financiera respecto a las conciliaciones bancarias; para la consulta y solicitudes se realizó una revisión de la documentación anexa en los diferentes casos donde se tienen cuentas por conciliar.

Para constatar de manera física el seguimiento y evidenciar los hallazgos u observaciones, se hizo la selección aleatoria de nueve (9) expedientes de las cuentas conciliadas o con partidas por conciliar generadas en el periodo de evaluación y seguimiento presentados por la División de Contabilidad.

Los expedientes evaluados se relacionan a continuación:

No.	BANCO	CTA.		FECHA
1	AV VILLAS	841767721	F.COMUN	Oct-19
2	AV VILLAS	841105885	F.COMUN	Oct-19
3	BOGOTA (PLAZA DE MERCADO)	494027535	F.COMUN	Oct-19
4	BOGOTA - PRINCIPAL	628090029	CONVENIO	Oct-19
5	BANCOLOMBIA	52319391278	F.COMUN	Oct-19
6	BANCOLOMBIA	52319821953	CONVENIO	Oct-19
7	DAVIVIENDA	256000763480	CONVENIO	Oct-19
8	POPULAR	300040243	F.COMUN	Oct-19
9	POPULAR	300152287	CONVENIO	Oct-19

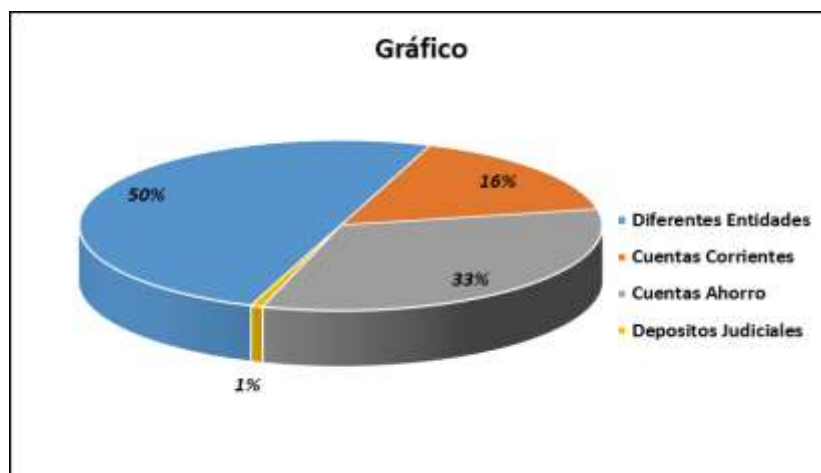
SEGUIMIENTO

Teniendo en cuenta el Artículo 3 de la Ley 87 de 1993, donde se establece que el Sistema de Control Interno forma parte integral de los sistemas contables, financieros, de planeación y operacionales de la respectiva entidad; y de acuerdo a la resolución 119 de 27 abril de 2006 en el artículo 3° de la Contaduría General de la Nación, los jefes de Control Interno, auditores o quienes hagan sus veces, de conformidad con lo establecido en la Ley 87 de 1993, tendrán la responsabilidad de evaluar continuamente la implementación del Control Interno Contable, necesario para mantener la calidad de la información financiera, económica y social del ente público, de tal manera que haga sostenible el proceso de saneamiento contable efectuado.

Así mismo Control Interno de Gestión de la Empresa EMDUPAR S.A. E.S.P, teniendo en cuenta la responsabilidad de velar por el cumplimiento de las metas establecidas en los planes de acción de cada proceso del Sistema Integrado de la Entidad y en cumplimiento al desarrollo de los roles funcionales que trata el Artículo 17 del decreto 648 de 2017, modificadorio del Artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015 y el capítulo II de la Resolución 0335 de 22 de junio de 2018, Artículo 5° Autoridades funciones, responsabilidades y el buen manejo de los recursos, realizo el seguimiento a las conciliaciones bancarias con el objeto de evaluar, analizar y verificar los movimientos y transacciones financieras dentro de la Entidad.

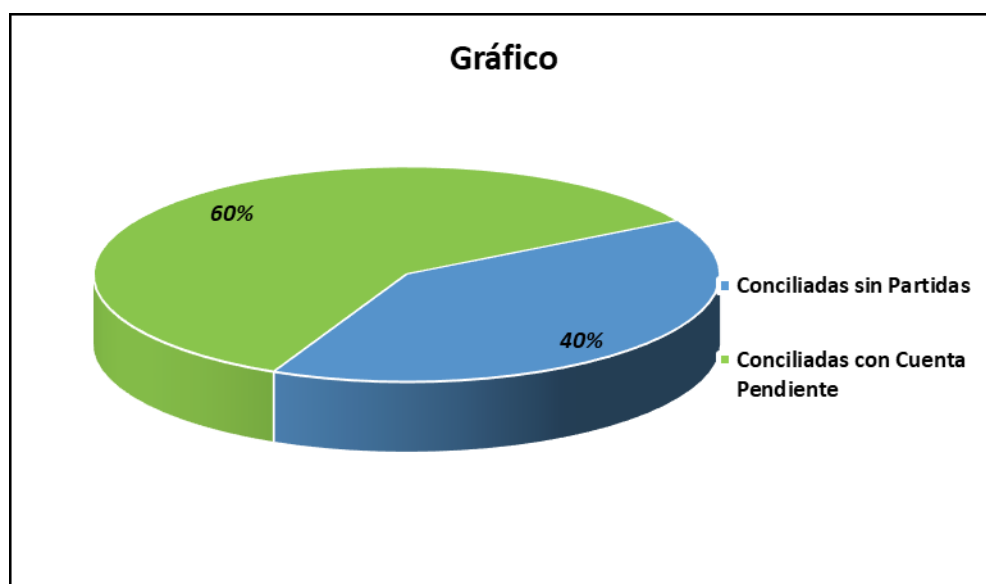
La metodología aplicada en este seguimiento fue la recolección de información a través de entrevistas y revisión de documentos; para la detección de hallazgos y observaciones se tomó como criterio de evaluación, la concordancia de los extractos bancarios con los saldos registrados en los libros auxiliares de contabilidad.

En el desarrollo de esta evaluación se tuvo conocimiento que actualmente EMDUPAR S.A. E.S.P, maneja sesenta y siete (67) cuentas con diferentes Entidades Financieras, de las cuales veintidós (22) son cuentas Corrientes, cuarenta y cuatro (44) cuentas de Ahorro y una (1) cuenta de depósitos judiciales.



Para esta evaluación se realizó la verificación confrontando la información registrada en el sistema y las conciliaciones bancarias con sus respectivos soportes, suministrada por la División de Contabilidad y Tesorería, para determinar si actualmente este procedimiento se lleva a cabalidad, acatando los requerimientos y las normas contables que lo regulan.

Revisada la información respecto a las conciliaciones, se observó que, en el mes de octubre de 2019, de las sesenta y siete (67) cuentas, veintisiete (27) se encuentran conciliadas sin partidas, cuarenta (40) cuentas con partidas pendientes de ajuste, de las cuales una cuenta esta conciliada hasta el mes de julio de 2019, otra hasta el mes de septiembre de 2019 por no tener extracto y una (01) cuenta que no evidencia soportes de conciliación (*sin extractos bancarios y sin movimientos 2019*). De igual forma las cuentas del banco de occidente se encuentran conciliadas hasta septiembre de 2019 y están inactivas.



Es de anotar que la cuenta Corriente No. 628056806 del banco de Bogotá, destinada a la recepción de pagos por el medio PSE, sólo hasta el mes de mayo de 2019 fueron enviados los archivos de las operaciones aprobadas por parte del banco, lo que requirió una revisión pormenorizada a las partidas que arrogaba dicha conciliación, es decir, se retomó nuevamente las conciliaciones del año 2017 y 2018, se avanza en lo conciliado hasta el mes de julio de 2019.

1. Entradas de dineros a bancos, reflejados en los extractos que no se encuentran registrados en los auxiliares, debido a que no los identifica Gestión Comercial y por ende en la División de Tesorería no los registran.

- | | |
|---------------------|------------|
| Fecha de expedición | 24/06/2017 |
| Fecha de emisión | 24/06/2017 |
| Validez | 5 años |

CONVOCATORIA CEROBETA

Elaboración:



Elaborado por:

Sección:

[illegible]

Formulario C-1000



Fecha: 14/1/2008 Coordinador del Mto. de Efectivo: 04/1998
 CUBICOLLECCION (MTC) ADOCCIONADA 21/00000000
 Registro de CUBICOLLECCION

Saldo del Efectivo: 3.000.000,00
 Mto. de operaciones pagadas e ingresadas con fecha posterior

Mto. de cancelación de efectivo
 Mto. de cancelación de efectivo

Mto. de Cancelación de Efectivo
 Mto. de Mto. de Cancelación de Efectivo

Saldo Efectivo	3.000.000,00
Saldo Efectivo	3.000.000,00
Saldo Efectivo	3.000.000,00

CUBICOLLECCION CUBICOLLECCION

Director General

 Director General

Director General Fecha:

CUBICOLLECCION

[illegible][illegible][illegible][illegible]

Forma Cuentas

CONCEPCIÓN

Fecha: 2019/10/31 Periodicidad: Anual de Octubre 31 2019
 CODIFICACIÓN: BANCARIA EXTERNA 00000000
 Proceso No. 14000000-1/2019

Saldo en Conciliación: 4.013.000,00
 Múltiplos de conciliación: y representados en la forma posterior
 Múltiplos de valor:
 Múltiplos de conciliación en moneda:

Alta y Baja de Cuentas Pendientes:

Saldo en Conciliación por Conciliación	Saldo	Saldo	Saldo
CONCEPCIÓN EXTERNA	4.013.000,00	4.013.000,00	4.013.000,00
Saldo Pendiente Conciliación	4.013.000,00	4.013.000,00	4.013.000,00

Observaciones:

Elaborado: Val. Bn.

Por los factores antes mencionados, a través de las siguientes tablas, se identifican las cuentas con partidas conciliatorias y las cuentas que están conciliadas sin partidas pendientes.

TABLA 1. Veintisiete (27) cuentas conciliadas sin partidas pendientes a 31 de octubre de 2019.

No.	BANCOS	No. CUENTA	CODIGO	CLASE	SALDOS EXTRACTO OCTUBRE 2019	mes conciliado
1	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	24030000921	1110050401	F.COMUN	-	oct-19
2	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	200019196004		JUDICIAL	13,721,217.00	oct-19
3	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	24030029235	1110050402	CONVENIO	-	oct-19
4	AV VILLAS	841149891	1110060702	CONVENIO	30,521,026.56	oct-19
5	BBVA	938294140	1110050104	CONVENIO	-	oct-19
6	BOGOTA	00100161558		FIDUCIA	-	oct-19
7	BOGOTA – PRINCIPAL	628369464	1110050312	CONVENIO	624.00	oct-19
8	BOGOTA – PRINCIPAL	628090029	1110050303	CONVENIO	3,031,172.32	oct-19
9	BOGOTA - RED MEGABANCO	091061374	1110050304	CONVENIO	2,387.00	oct-19
10	BOGOTA - RED MEGABANCO	091053538	1110050308	CONVENIO	6,643.95	oct-19

11	BOGOTA - RED MEGABANCO	091055137	1110050306	CONVENIO	395,432.84	oct-19
12	BOGOTA - RED MEGABANCO	091053546	1110050307	CONVENIO	8,861.53	oct-19
13	BOGOTA - RED MEGABANCO	091053561	1110050309	CONVENIO	11,481.65	oct-19
14	BOGOTA - RED MEGABANCO	091053660	1110050310	CONVENIO	4,765,634.65	oct-19
15	BOGOTA - RED MEGABANCO	091053900	1110050311	CONVENIO	9,307,577.25	oct-19
16	BOGOTA - RED MEGABANCO	091053579	1110050313	CONVENIO	29,484,930.00	oct-19
17	COLPATRIA	7261001513	1110050801	F.COMUN	4,402.12	oct-19
18	COLPATRIA	7262122829	1110050802	F.COMUN	4,947.09	oct-19
19	COLPATRIA	1901000453	1110060501	F.COMUN	613.90	oct-19
20	BANCOLOMBIA – OLIMPICA	52319391278	1110050602	F.COMUN	609,796.90	oct-19
21	BANCOLOMBIA – OLIMPICA	52342806511	1110060102	F.COMUN	0	oct-19
22	BANCOLOMBIA	52300042325	1110060108	F.COMUN	-	oct-19
23	BANCOLOMBIA	52300042333	1110060109	F.COMUN	-	oct-19
24	BANCOLOMBIA	52300042341	1110060107	F.COMUN	-	oct-19
25	DAVIVIENDA – BANCAFE	379038672	1110050501	F.COMUN	21,746,101.86	oct-19
26	POPULAR	300040243	1110050201	F.COMUN	5,009,605.76	oct-19
27	POPULAR	300152295	1110060401	CONVENIO	-	oct-19

TABLA 2. Cuarenta (40) Cuentas con partidas conciliatorias al mes de octubre del 2019.

No.	BANCOS	No. CUENTA	CODIGO	SALDOS EXTRACTO OCTUBRE 2019	PARTIDAS PENDIENTES	mes conciliado
1	AV VILLAS	841767721	1110060701	235,648,389.06	34	oct-19
2	AV VILLAS	841105885	11100510001	319,259,027.26	27	oct-19
3	BANCOOMEVA	240101130201	1110060201	15,647.00	39	sep-19
4	BOGOTA (PRINCIPAL)	628056806	1110050301	5,260,802.75	134	jul-19
5	BOGOTA (PLAZA DE MERCADO)	494027535	11100503002	3,370,355.01	2	oct-19
6	BOGOTA – PRINCIPAL	628381733	1110060906	4,396,552.01	1	oct-19
7	BOGOTA - RED MEGABANCO	091065508	1110060909	910,348.11	1	oct-19
8	BOGOTA - RED MEGABANCO	091062026	1110060908	742,604.00	1	oct-19
9	BOGOTA - RED MEGABANCO	091061002	1110060907	376,666.50	1	oct-19
10	BOGOTA - RED MEGABANCO	091060616	1110060904	296,718.00	1	oct-19
11	BOGOTA - RED MEGABANCO	091036889	1110060903	12,873,989.03	1	oct-19
12	BOGOTA - RED MEGABANCO	091032367	1110060902	30,645,937.70	1	oct-19
13	BOGOTA - RED MEGABANCO	091051680	1110060901	4,890,902.00	1	oct-19
14	BANCO CAJA SOCIAL	26504316045	1110060801	16,986,306.40	18	oct-19
15	BANCO CAJA SOCIAL	24521009106	1110060803	99,089.77	2	oct-19
16	BANCO CAJA SOCIAL	24079631949	1110060804	532,727.75	2	oct-19
17	BANCOLOMBIA	52305502655	1110050601	13,917,495.94	35	oct-19
18	BANCOLOMBIA – OLIMPICA	8730054819	1110050604	4,481,834.27	1	oct-19
19	BANCOLOMBIA – OLIMPICA	53076002967	1110060101	26,148,049.57	92	oct-19
20	BANCOLOMBIA - FIDUCENTRAL	03194954084	19080301	732,244,634.56	63	oct-19

21	BANCOLOMBIA – OLIMPICA	52391567298	1110060103	17,834,977.34	1	oct-19
22	BANCOLOMBIA – OLIMPICA	52319824081	1110060104	9,840,167.83	2	oct-19
23	BANCOLOMBIA – OLIMPICA	52319821953	1110060105	16,850,016.23	1	oct-19
24	BANCOLOMBIA	52398775970	11100618010	1,146,390.38	1	oct-19
25	BANCOLOMBIA	52305508659	1110050603	143,725.12	1	oct-19
26	BANCOLOMBIA	52342808561	1110050605	36,849,481.87	12	oct-19
27	BANCOLOMBIA	52300036571	1110060106	26,035,087.12	2	oct-19
28	BANCOLOMBIA	52300049737	1110060110	536,053.45	2	oct-19
29	DAVIVIENDA – SUPERIOR	620548857	1110060301	1,204,212,619.60	8	oct-19
30	DAVIVIENDA – BANCAFE	379597115	1110060302	79,204,315.85	5	oct-19
31	DAVIVIENDA	256070070014	1110060303	384,426,999.19	60	oct-19
32	DAVIVIENDA	256000755742	11100618008	880,669.09	1	oct-19
33	DAVIVIENDA	256000763480	11100618009	65,044,829.41	1	oct-19
34	OCCIDENTE	0900838483	111006104	6,726,278.01	1	sep-19
35	OCCIDENTE	0900838491	111006103	14,723,282.87	1	sep-19
36	OCCIDENTE	0900841180	1110061005	14,908,281.02	1	sep-19
37	OCCIDENTE	0900841172	1110061006	35,384,062.06	1	sep-19
38	OCCIDENTE	900853870	111006108	2,408,269.63	1	sep-19
39	OCCIDENTE	900853862	1110061007	5,458,537.61	1	sep-19
40	POPULAR	300152287	1110060402	4,611,905.59	1	oct-19

Teniendo en cuenta la información de la tabla No. 2, al mes de octubre del 2019, se observa quinientos sesenta y un (561) partidas pendientes por conciliar de las cuarenta (40) cuentas identificadas, en su mayoría corresponden a notas bancarias y solo presentan una sola partidas conciliatorias.

TABLA 3. Cuentas sin extractos bancarios al mes de octubre del 2019.

BANCOS	TIPO	No. CUENTA	CODIGO	CLASE	OBSERVACIONES
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	JUDICIAL	200019196004		JUDICIAL	PENDIENTE EXTRACTO OCTUBRE
BOGOTA	AHORROS	00100161558		FIDUCIA	SIN EXTRACTOS AÑO 2019

Referente a la información de la tabla No. 3, las cuentas evidenciadas anteriormente, no cuentan con los soportes necesarios para conocer su situación, es decir, no se tienen los extractos bancarios respectivos, generalmente porque no tienen movimientos.

TABLA 4. Cuentas inactivas al mes de octubre del 2019.

No.	BANCOS	TIPO	No. CUENTA	SALDOS EXTRACTO OCTUBRE 2019	ESTADO
1	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	CORRIENTE	2.403E+10	-	INACTIVA
2	BBVA	AHORROS	938294140	-	INACTIVA
3	BOGOTA – PRINCIPAL	CORRIENTE	628369464	624.00	INACTIVA
4	BOGOTA – PRINCIPAL	CORRIENTE	628090029	3,031,172.32	INACTIVA
5	BOGOTA - RED MEGABANCO	CORRIENTE	091061374	2,387.00	INACTIVA
6	BOGOTA - RED MEGABANCO	CORRIENTE	091053538	6,643.95	INACTIVA
7	BOGOTA - RED MEGABANCO	CORRIENTE	091055137	395,432.84	INACTIVA
8	BOGOTA - RED MEGABANCO	CORRIENTE	091053546	8,861.53	INACTIVA
9	BOGOTA - RED MEGABANCO	CORRIENTE	091053561	11,481.65	INACTIVA
10	BOGOTA - RED MEGABANCO	CORRIENTE	091053660	4,765,634.65	INACTIVA

11	BOGOTA - RED MEGABANCO	CORRIENTE	091053900	9,307,577.25	INACTIVA
12	BOGOTA - RED MEGABANCO	CORRIENTE	091053579	29,484,930.00	INACTIVA
13	BOGOTA – PRINCIPAL	AHORROS	628381733	4,396,552.01	INACTIVA
14	BOGOTA - RED MEGABANCO	AHORROS	091065508	910,348.11	INACTIVA
15	BOGOTA - RED MEGABANCO	AHORROS	091062026	742,604.00	INACTIVA
16	BOGOTA - RED MEGABANCO	AHORROS	091061002	376,666.50	INACTIVA
17	BOGOTA - RED MEGABANCO	AHORROS	091060616	296,718.00	INACTIVA
18	BOGOTA - RED MEGABANCO	AHORROS	091036889	12,873,989.03	INACTIVA
19	BOGOTA - RED MEGABANCO	AHORROS	091032367	30,645,937.70	INACTIVA
20	BOGOTA - RED MEGABANCO	AHORROS	091051680	4,890,902.00	INACTIVA
21	COLPATRIA	CORRIENTE	7261001513	4,402.12	INACTIVA
22	COLPATRIA	AHORROS	7262122829	4,947.09	INACTIVA
23	COLPATRIA	AHORROS	1901000453	613.90	INACTIVA
24	OCCIDENTE	AHORROS	0900838483	6,726,278.01	INACTIVA
25	OCCIDENTE	AHORROS	0900838491	14,723,282.87	INACTIVA
26	OCCIDENTE	AHORROS	0900841180	14,908,281.02	INACTIVA
27	OCCIDENTE	AHORROS	0900841172	35,384,062.06	INACTIVA
28	OCCIDENTE	AHORROS	900853870	2,408,269.63	INACTIVA
29	OCCIDENTE	AHORROS	900853862	5,458,537.61	INACTIVA
30	POPULAR	AHORROS	300152287	4,611,905.59	INACTIVA
31	POPULAR	AHORROS	300152295	-	INACTIVA

Acorde a la tabla No.4, se determinó que de las sesenta y siete (67) cuentas que maneja la Empresa Emdupar S.A E.S. P, treinta y una (31) cuentas se encuentran inactivas.

De acuerdo al periodo de tiempo causado hasta el mes de octubre del 2019, de las sesenta y Siete (67) cuentas que actualmente se encuentran en la Empresa EMDUPAR S.A. E.S.P, el 40 %, de las cuentas se encuentran conciliadas, lo que representa un nivel de avance satisfactorio comparados con las deficiencias y falencias que se observaban en las auditorias y seguimientos anteriores, realizados por los entes de Control Externos y Control Interno de Gestión, gracias al esfuerzos del equipo de Gestión Financiera – Contabilidad, se ha logrado cumplir con las acciones de mejoras establecidas, cuando se obtiene la información y los soportes a tiempo.

CONCLUSIONES

De acuerdo al seguimiento realizado a las conciliaciones bancarias de EMDUPAR S.A. E.S.P, causadas hasta el mes de octubre de 2019 de la actual vigencia, Control Interno de Gestión a través de este informe, determina que las observaciones detectadas para no mantener al día dichas conciliaciones, obedece a factores tanto internos como externos entre los que se encuentran; la faltas de soportes para consolidar información, gestión oportuna de los extractos bancarios, etc., para los recaudos pendientes de identificar, lo que muestran en las conciliaciones partidas pendientes.

RECOMENDACIONES

De acuerdo con el seguimiento efectuado a las Conciliaciones Bancarias correspondiente al corte a 31 de Octubre del 2019, Control Interno de Gestión, en su rol de evaluador independiente del Sistema de Control Interno de la Empresa EMDUPAR S.A. E.S.P, propone las siguientes recomendaciones y sugerencias que contribuyan a su mejoramiento y optimización:

- En cuanto al manejo de las Conciliaciones Bancarias dentro de la Entidad, mantener el ritmo con el cual se viene trabajando, para que en los periodos causado se tenga consolidada todas las partidas que integran las cuentas de las entidades bancarias.
- Se debe hacer las gestiones para saldar las cuentas inactivas que no tienen posibilidad de presentar movimientos a futuro, teniendo en cuenta que si es cuenta convenio, gestionar la cancelación de dichos convenios interadministrativos.

- Buscar la optimización de los procesos, hasta que se tengan los estándares que permita el fácil manejo y acceso a la información relacionada con las conciliaciones Bancarias.
- Que en la División de Tesorería y Gestión Comercial haya una interface para compartir la información requerida a fin de consolidar el procedimiento de las conciliaciones bancarias.
- La empresa EMDUPAR S.A. E.S.P., debe establecer mecanismo para que las entidades financieras realicen el procedimiento de recaudo y este sea reportado de inmediato a las plataformas de la Empresa.
- La oficina de gestión financiera debe presentar un informe a la oficina de control Interno de Gestión, cada dos meses sobre el estado en que se encuentra las conciliaciones Bancarias de la empresa, para así tener un control sobre ella.



OSWALDO BERNAL ARIÑO.
Jefe de Control Interno de Gestión.

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	Prof. Universitario de Control Interno	Prof. Universitario de Control Interno Pasante U.P.C	
Proyectado por:	Prof. Universitario de Control Interno	Prof. Universitario de Control Interno	
Revisado por:	Oswaldo Bernal Ariño	Jefe de Control Interno de Gestión	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma de (Cargo Remitente).			